

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2016-4191** *Notificación de sentencia en juicio verbal 1093/2015.*

José María García Pino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en el juicio verbal nº 1093/2015 seguido a instancia de doña Beatriz Llorente Simal, contra Yalmar Eventos, SL, se ha dictado sentencia de fecha 3 de marzo de 2016, contra la que no cabe recurso alguno.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a Yalmar Eventos, SL, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de marzo de 2016.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
José María García Pino.

2016/4191